

CÓRDOBA, 14 de abril de 2025.-

VISTO:

La Resolución Rectoral Nro. 96/2025 que aprueba la nueva estructura funcional de la Secretaría de Coordinación y Asuntos de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Rectoral Nro. 96/2025 se aprobó la nueva estructura funcional interna de la Secretaría de Coordinación y Asuntos Legales dependiente del Rectorado de esta Universidad Provincial de Córdoba.

Que ante la evolución y el desarrollo institucional se procedió a reformular la estructura funcional de la mencionada secretaría a los fines de que permita un adecuado cumplimiento de las competencias, funciones y atribuciones conferidas conforme la Resolución Rectoral Nro. 96/2025.

Que dentro de la estructura funcional aprobada se encuentra la Subsecretaría de Coordinación y Asuntos Legales.

Que la Mgter. María Laura Chauvet, D.N.I. Nro. 26.903.344, cuenta con el antecedente de haber desempeñado la función de Directora de Internacionalización y Relaciones Institucionales de esta Universidad Provincial de Córdoba.

Que el Secretario de Coordinación y Asuntos Legales solicita la asignación de las funciones de la Subsecretaria de Coordinación y Asuntos Legales a la Mgter. María Laura Chauvet.

Que en este sentido resulta oportuno asignar las funciones y responsabilidades de la Subsecretaria de Coordinación y Asuntos Legales de la Secretaría de Coordinación y Asuntos Legales a la Mgter. María Laura Chauvet, manteniendo su situación de revista.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Provincial Nro. 1.080/18, la Ley Provincial Nro. 10.704, el Decreto Provincial Nro. 744/22, la Resolución del Ministerio de Educación Nro. 591 - Letra D/2024, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

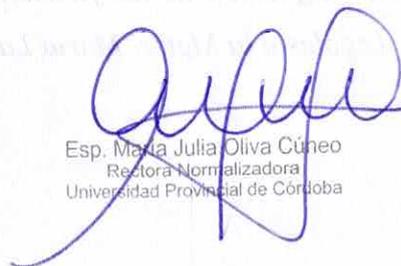
**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: ASÍGNESE a partir del día de la fecha de la presente Resolución, las funciones y responsabilidades de la Subsecretaria de Coordinación y Asuntos Legales (Resolución Rectoral Nro. 96/2025) de la Secretaría de Coordinación y Asuntos Legales de la Universidad Provincial de Córdoba a la Mgter. María Laura Chauvet, D.N.I. Nro. 26.903.344, manteniendo su situación de revista.

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro. 107.-




Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba